

CIRCULAR No. 000237

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES, SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPAL  
Y DIRECTORES DE NUCLEO EDUCATIVO

FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2018

ASUNTO: NUEVAS ORIENTACIONES PARA LA CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE NOMINA DE  
DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

En atención a la Circular No 05 de 2016, emitida por el Gobernador de Córdoba, se impartieron directrices que se tuvieron en cuenta para el pago de la nómina del sector educación, en la cual los rectores o directores de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Córdoba, vienen enviando la certificación mensual de asistencia de docentes, directivos docentes y administrativos al correo [certificación.planta@gmail.com](mailto:certificación.planta@gmail.com) hasta la fecha actual.

En aras de mejorar el anterior proceso, la Secretaría de Educación Departamental da a conocer las nuevas orientaciones y modificaciones que se deben tener en cuenta a partir del pago de la nómina del mes de septiembre de 2018 en adelante así:

1. La certificación mensual de la asistencia de docentes, directivos docentes y administrativos a los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados que envían los rectores o directores al correo [certificación.planta@gmail.com](mailto:certificación.planta@gmail.com), a partir de la fecha se suspenden y serán enviados a unos nuevos correos electrónicos a través de un nuevo formato adjunto a la presente circular, requisito indispensable para el pago de las nómina del mes de septiembre de 2018, los cuales se encuentran establecidos por municipios así:

No.	MUNICIPIO	CORREO PARA ENVIAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LA UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EN EL RESPECTIVO MUNICIPIO
1	AYAPEL	<a href="mailto:plantayapel@gmail.com">plantayapel@gmail.com</a>
2	BUENAVISTA	<a href="mailto:plantabuenavistacordoba@gmail.com">plantabuenavistacordoba@gmail.com</a>
3	CERETÉ	<a href="mailto:plantacerete@gmail.com">plantacerete@gmail.com</a>
4	CHINU	<a href="mailto:plantachinu@gmail.com">plantachinu@gmail.com</a>
5	CHIMA	<a href="mailto:plantachima@gmail.com">plantachima@gmail.com</a>
6	CANALETE	<a href="mailto:plantacanalete@gmail.com">plantacanalete@gmail.com</a>
7	CIENAGA DE ORO	<a href="mailto:plantacienagadeoro@gmail.com">plantacienagadeoro@gmail.com</a>
8	COTORRA	<a href="mailto:plantacotorra@gmail.com">plantacotorra@gmail.com</a>
9	LA APARTADA	<a href="mailto:plantapartada@gmail.com">plantapartada@gmail.com</a>
10	LOS CÓRDOBAS	<a href="mailto:plantaloscordobas@gmail.com">plantaloscordobas@gmail.com</a>
11	MOMIL	<a href="mailto:plantamomil@gmail.com">plantamomil@gmail.com</a>
12	MONTELIBANO	<a href="mailto:plantamontelibano@gmail.com">plantamontelibano@gmail.com</a>
13	MOÑITOS	<a href="mailto:plantamonitos@gmail.com">plantamonitos@gmail.com</a>
14	PLANETA RICA	<a href="mailto:plantaplanetarica@gmail.com">plantaplanetarica@gmail.com</a>
15	PTO ESCONDIDO	<a href="mailto:puertoescandidocordoba@gmail.com">puertoescandidocordoba@gmail.com</a>
16	PTO. LIBERTADOR	<a href="mailto:plantapuertolibertador@gmail.com">plantapuertolibertador@gmail.com</a>
17	PUEBLO NUEVO	<a href="mailto:plantapueblonuevo@gmail.com">plantapueblonuevo@gmail.com</a>
18	PURISMA	<a href="mailto:plantapurisima@gmail.com">plantapurisima@gmail.com</a>
19	SAN ANDRÉS	<a href="mailto:plantasanandrescordoba@gmail.com">plantasanandrescordoba@gmail.com</a>
20	SAN ANTERO	<a href="mailto:plantasanantero@gmail.com">plantasanantero@gmail.com</a>
21	SAN CARLOS	<a href="mailto:plantasancarloscordoba@gmail.com">plantasancarloscordoba@gmail.com</a>
22	SAN PELAYO	<a href="mailto:plantasanpelayo@gmail.com">plantasanpelayo@gmail.com</a>
23	SAN BERNARDO DEL VIENTO	<a href="mailto:plantasanbernardocordoba@gmail.com">plantasanbernardocordoba@gmail.com</a>
24	SAN JOSÉ DE URE	<a href="mailto:plantasanjosedeuure@gmail.com">plantasanjosedeuure@gmail.com</a>
25	TIERRALTA	<a href="mailto:plantatierraalta@gmail.com">plantatierraalta@gmail.com</a>
26	TUCHIN	<a href="mailto:plantatuchin@gmail.com">plantatuchin@gmail.com</a>
27	VALENCIA	<a href="mailto:plantavalenciacordoba@gmail.com">plantavalenciacordoba@gmail.com</a>

Pal

PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357

contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)



Para el envío de la información se utilizará un formato único establecido que se adjunta a la presente circular en archivo excel, el cual contiene dos hojas de cálculos; una para relacionar en forma detallada los datos generales de los: docentes, directivos docentes, administrativos y otra, para relacionarlos en forma consolidada, es decir en cantidad por establecimiento y sede.

La información de la asistencia de los docentes, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados serán enviadas por los rectores o directores teniendo en cuenta las siguientes fechas y consideraciones:

**1.** Entre el 1 (primero) y el día 10 (diez) de cada mes; a partir de septiembre de 2018 serán enviadas a los correos electrónicos y formatos establecidos por municipios las asistencias de docentes, directivos docentes y administrativos, además de las novedades de la planta personal del mes anterior para el caso: el mes de agosto de 2018.

**2.** Los funcionarios asignados en la unidad administrativa y financiera de la SED recibirán a través de los correos establecidos por municipios y consolidarán la información de la asistencia mensual de los docentes, directivos docentes y administrativos, la cual será presentada al Despacho del Secretario de Educación Departamental **en el periodo comprendido entre el 11 y el 20 de septiembre de 2018**, a través de un informe general de la asistencia de docentes, directivos docentes, administrativos y de las novedades presentadas en el mes de agosto de 2018, al cruzar la información de la certificación mensual de asistencia de docentes, directivos docentes y administrativos presentada por rectores o directores de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados con los pagos realizados en la nómina de mes de agosto de 2018.

**3.** La certificación mensual de la asistencia de docentes, directivos docentes y administrativos presentadas por los rectores o directores de los establecimientos educativos oficiales no reemplaza el informe de novedades mensuales y el de ausentismo; los cuales se deben radicar en el SAC de SED Córdoba y se tendrán presentes en el análisis de la información que realizarán los funcionarios de la unidad administrativa y financiera de la SED Córdoba, antes de presentar el informe final ante el Despacho del Secretario de Educación Departamental de las novedades de asistencia de docentes, directivos docentes y administrativos con el respectivo cruce con la nómina de pagos realizados en el respectivo mes.

**4.** Los rectores o directores de los establecimientos educativos oficiales comunicarán mediante oficio antes de finalizar el respectivo mes las novedades de los docentes, directivos docentes y administrativos que no tienen derecho a recibir sus salarios, las cuales serán reportadas en el periodo comprendido entre el 1 y el 20 de cada mes al correo [certificacion.planta@gmail.com](mailto:certificacion.planta@gmail.com); como medida preventiva se inactivará el pago en sistema humano hasta tanto los funcionarios de la unidad administrativa y financiera de la SED Córdoba verifiquen si tienen o no el derecho a recibir sus salarios.

**5.** Los Directores de Núcleo y Secretarios de Educación de los municipios no certificados participarán conjuntamente en el proceso de revisión, consolidación y envío de la información que realizarán los rectores y directores de los establecimientos educativos de los municipios no certificados de la asistencia mensual de los docentes, directivos docentes, administrativos y también les corresponde informar las novedades que se presenten al respecto en los núcleos educativos y/o municipios asignados mediante oficio, los cuales deben enviarse a los correos establecidos por municipios.



Los anteriores requerimientos se hacen sin perjuicio del efectivo cumplimiento de los dispuesto en el macroproceso de talento humano de la SED Córdoba y serán indispensables para realizar el abono a la cuenta de los docentes, directivos docentes y administrativos, los que deberán ser verificados por los funcionarios responsables del manejo de la nómina departamental.

**Instrucciones generales:**

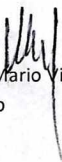
1. Por ningún motivo se debe modificar el formato establecido en archivo excel para reportar la asistencia de docentes, directivos docentes y administrativos en forma detallada y consolidada; no se aceptan imágenes en formato jpg, Word y pdf.
2. El rector o director de los establecimientos educativos oficiales deben enviar al correo establecido por municipios la información de la asistencia de docentes, directivos docentes y administrativos en el formato excel establecido en los 10 primeros días del mes (empezando el proceso desde el mes de Septiembre de 2018) certificando la asistencia de: docentes, directivos docentes y administrativos del mes anterior (es decir agosto de 2018); y así sucesivamente los meses siguientes hasta tanto no se registren nuevas instrucciones al respecto por este despacho.
3. El envío a tiempo de la información por parte de los rectores y/o directores en los periodos establecidos será acompañado y evaluado por los Directores de Núcleo y Secretarios de Educación de los municipios no certificados
4. La anterior instrucción es de obligatorio cumplimiento para realizar el pago de la nómina a partir del mes de septiembre de 2018.

Atentamente,



JULIO CESAR MONTIEL CASTRO  
Secretario de Educación Departamental

Elaboró: Jorge Mario Villalba  
Técnico



Revisó: Fernando Negrete Montes  
Líder Administrativo y Financiero



Se adjunta formato en archivo excel de la certificación mensual de la asistencia de docentes, directivos y administrativos a los establecimientos educativos en forma detallada y consolidada a partir del mes de septiembre de 2018